



Protocolo Aula Virtual

Con el propósito de mantener un contacto más permanente y una forma de regular el accionar entre quienes participan en clase virtuales, como así también propiciar un clima apropiado y que se ajuste a nuestro Proyecto Educativo, se establece el siguiente protocolo de actuación.

Docentes

1. Planificar y programar las clases virtuales en los horarios establecidos y previamente consensuados **SEGÚN HORARIOS Y PREFERENTEMENTE EN JORNADA DE MAÑANA DE** esta forma, las y los estudiantes, en la tarde, podrán desarrollar las tareas actividades solicitadas y además profundizar en su aprendizaje.
2. La programación de clases virtuales debe ser enviada, el día anterior hasta las 18:00 hora por medio: Plataforma NAPSIS, y pág. Web del Colegio, Indicando: Asignatura, cursos, fechas y Numero de clase, las actividades específicas a realizar, se pueden enviar, también el mismo día de la clase.
3. Al inicio de la clase, comunicar el objetivo de aprendizaje, recordar que deben mantener micrófonos apagados durante las intervenciones de otros, otorgar turnos y espacios en los que se podrán encender los micrófonos, forma de utilizar el chat.
4. El profesor/a pasará lista al inicio de la clase **o enviará link de asistencia** y en cualquier momento de esta, supervisará a los presentes a través de la observación de su pantalla.
5. Durante la clase o al término de esta, otorgar tiempo para que los participantes puedan interactuar, exponer dudas o consultas respecto a la actividad en desarrollo. Autorizando el uso del micrófono en esas instancias, cautelando un orden adecuado.
6. Informar a Inspectoría si algún o alguna estudiante no respeta las normas de comportamiento y actuación, previamente establecidas.
7. Responder consultas y dudas a los alumnos por medio de correo electrónico dispuesto para ello.
8. En caso de que un alumno no se presente a clases, el profesor de asignatura notificará de la ausencia, al apoderado a través de un correo electrónico vía NAPSIS, en el transcurso del día

Estudiantes

1. Ingresar a la clase virtual, puntualmente evitando las inasistencias y atrasos, con su nombre y mantener la cámara encendida. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones
2. Mantener apagados los micrófonos hasta que el o la docente autorice con el objetivo de opinar, hacer una consulta, solicitar una explicación o aclarar dudas sobre la el contenido que se tratando.
3. En cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada docente; al inicio, durante y al término de esta.
4. Se debe utilizar un lenguaje respetuoso y la conversación, relacionarse con la temática tratada en la clase. No está permitido el uso de gestos obscenos, el uso de otros elementos o dispositivos móviles que interrumpan la exposición, que provoquen distracciones o alteren la formalidad correspondiente.
5. Está prohibido compartir la información de la clave de acceso y/o asistir con otra persona a la clase que no sea parte de su curso.
6. El alumno puede interactuar con el profesor si necesita apoyo. Para ello debe pedir la palabra levantando la mano o a través del chat.
7. Está prohibido grabar o publicar imágenes de funcionarios o estudiantes del Colegio sin su consentimiento o autorización.
8. Respetar las normas de comportamiento y actuación establecidas. Caso contrario, se informará a los apoderados respectivos para que no se repitan situaciones de indisciplina que alteran o perjudican el proceso formativo.
9. En clases virtuales rigen las mismas disposiciones que están contenidas en el Reglamento de Convivencia Escolar con las tipificaciones correspondientes ante una falta leve, grave y gravísima
10. Para consultas particulares que escapan a lo tratado en clases, se deben realizar directamente el o la docente a través de su correo electrónico dispuesto para ello.
11. Se sugiere elegir un espacio o lugar de conexión cómodo, en el hogar, que se encuentre libre de ruidos o de otras intervenciones.

Apoderados

1. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma o dificultades de conexión.
2. Supervisar a sus pupilos en el buen uso de esta herramienta y en general, de las tecnologías.
3. Continuar acompañándolos en este nuevo proceso en que todos nuestros esfuerzos se han concentrado en responder, de la mejor forma posible, a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de nuestros y nuestras estudiantes, siguiendo los lineamientos emanados desde el MINEDUC.
4. En los cursos de menor autonomía, ayudarles a organizar las rutinas de estudio diario.

Aquellos que lo requieran podrán solicitar material impreso de las actividades escolares publicadas por los docentes de las diversas asignaturas y cursos, en dependencias del colegio y en horarios establecidos de atención o en horario consensuado con profesor jefe.